



ACTA DE CONSTITUCIÓN Y VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE RESPONSABLE DE REGISTRO, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS, DE FECHA 5 DE AGOSTO DE 2025

ASISTENTES:

PRESIDENTA:

M^a Jessica López Garrosa

VOCALES:

M^a Jesús Soriano Jaramago

Cristina Galiana Agüera

SECRETARIO:

Moisés López Romero

Siendo las 11:30 horas del día cinco de agosto de dos mil veinticinco, se reúnen en la Concejalía de Recursos Humanos, sita en plaza Reyes de España nº1, las personas relacionadas al margen, a fin de proceder a la valoración de méritos para la provisión del puesto de trabajo de Responsable de Registro, mediante el sistema de concurso de méritos.

Abierto el acto por la Presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se constituye la Comisión de Valoración para la provisión del puesto de Responsable de Registro, mediante el sistema de concurso de méritos.

A la presente convocatoria se ha presentado y ha sido admitido un único aspirante:

D. Ángel García González, D.N.I. ***8323**

A continuación, se procede al examen de la solicitud y de la documentación aportada por la persona aspirante, a fin de comprobar que cumple con los requisitos exigidos en el punto 3 de las Bases Específicas que rigen la convocatoria.

Se comprueba por esta Comisión de Valoración que el único aspirante presentado supera los 15 puntos mínimos exigidos en la fase concurso.

Cumpliendo el único aspirante presentado con los requisitos exigidos, se procede a la valoración de los méritos presentados, de acuerdo con la base 9. "Sistema de selección y calificación", con el siguiente resultado:

D. ÁNGEL GARCÍA GONZÁLEZ.

- A. Antigüedad: hasta un máximo de 20 puntos.
Obtiene: 20 puntos.
- B. Experiencia: hasta un máximo de 40 puntos.
Obtiene: 20 puntos.
- C. Grado: Hasta un máximo de 10 puntos.
Obtiene: 0 puntos

Código para validación: **HLLMX-BD2O4-L7Y9V**Fecha de emisión: **5 de Agosto de 2025 a las 14:19:01**

Página 2 de 2

1.- Jefe Adjunto - Personal del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 05/08/2025 13:26
 2.- Responsable de Ingreso - Personal del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 05/08/2025 13:28
 3.- Auxiliar administrativo - Regimen Interior del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Servicio firmante 05/08/2025 13:49
 4.- Jefa Servicio RRHH del AYUNTAMIENTO DE ALCORCON. Firmado 05/08/2025 14:10

FIRMADO
 05/08/2025 14:10



D. Formación: hasta un máximo de 30 puntos:

- D.1. Cursos de formación y perfeccionamiento que tengan relación directa con las actividades, tareas o funciones a desarrollar, hasta un máximo de 27 puntos
 Obtiene: 27 puntos.
- D.2. Titulaciones oficiales: máximo 3 puntos.
 Obtiene: 0 puntos.

Sumadas las puntuaciones obtenidas en las secciones D.1 y D.2, se valora el apartado D con 27 puntos.

A continuación, y de acuerdo a la base 10. "Puntuación final", se procede a la suma de las puntuaciones obtenidas en la fase concurso, obteniéndose el siguiente resultado:

| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre | Antigüedad | Experiencia | Grado consolidado | Formación | TOTAL MÉRITOS |
|-----------------|------------------|--------|------------|-------------|-------------------|-----------|---------------|
| GARCÍA | GONZÁLEZ | ÁNGEL | 20 | 20 | 0 | 27 | 67 |

Concluida la valoración de los méritos, esta Comisión publicará el resultado provisional en la web municipal y se abrirá un plazo de 3 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de su publicación, a fin de que las personas interesadas puedan formular, en su caso, las reclamaciones y subsanaciones que estimen oportunas.

Resueltas las posibles alegaciones, la comisión de valoración dará a conocer el resultado final del proceso selectivo.

Y siendo éste el objeto de la convocatoria, se da por finalizada la sesión siendo las doce horas del día de la fecha, levantándose la presente acta en los términos previstos en el artículo 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, firmada por todos los miembros de la Comisión de Valoración.